

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE
FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO
CENTINELA - LA RUMOROSA "FIARUM"

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. FIARUM-BC-PROPIOS-LP-20-01, RELATIVO AL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL MODERNA, SEGURA Y COMPETITIVA, DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS MUNICIPIOS DE TECATE Y MEXICALI.

PARA LA OBRA: "REENCARPETADO DEL KM 30+956 AL KM 41+300 DEL CUERPO ASCENDENTE DE LA AUTOPISTA CENTINELA-LA RUMOROSA".

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DEL 2020, EN DEBIDO CUMPLIMIENTO ARTICULO 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL ARTICULO 33 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; EL FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA "FIARUM", EMITE EL PRESENTE:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

DE ACUERDO AL ACTA DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y OFICIO DE LA SECRETARIA HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA No. 0540/2019 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, REFERENTE A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REENCARPETADO DEL KM 30+956 AL KM 41+300 DEL CUERPO ASCENDENTE DE LA AUTOPISTA CENTINELA-LA RUMOROSA", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL MODERNA, SEGURA Y COMPETITIVA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LOS MUNICIPIOS DE TECATE Y MEXICALI.

CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020, SE REALIZO LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA No. 01, PARA LA LICITACION PUBLICA No. FIARUM-BC-PROPIOS-LP-20-01.



SE INSCRIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V.
4. ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.
6. INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.

EN LA REUNIÓN CELEBRADA A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, DEL DÍA 05 DE MARZO DEL 2020, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES; CON EL SIGUIENTE ORDEN Y RESULTADO:

LICITANTES PARTICIPANTES	PROPUESTA (SIN IVA) EN PESOS
1.- A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 24,543,183.11
2.- CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.	\$ 21,853,652.37
3.- CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V.	\$ 23,217,488.57
4.- ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 22,096,634.74
5.- CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.	SE DESECHO
6.- INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	\$ 26,016,974.41

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE LES INFORMO QUE EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES EL DÍA 12 DE MARZO DEL



2020, A LAS 14:00 (CATORCE) HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIARUM, ACTO EN EL CUAL SE REALIZO EL DIFERIMIENTO DEL FALLO PARA REALIZARCE EL DIA 18 DE MARZO DEL 2020 A LAS 12:00 (DOCE) HORAS EN LA MISMA SALA DE JUNTAS DE FIARUM.

EL FIARUM, REALIZO ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, FORMULAN EL CUADRO DE RESUMEN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y EVALUANDO LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y CORRECCIONES EN SU CASO, SE ELABORAN ADEMÁS, LOS CUADROS DE OBSERVACIONES TÉCNICAS A LAS PROPUESTAS, LO QUE PERMITE EVALUAR LA EXPERIENCIA EN OBRA SIMILAR, EQUIPO DISPONIBLE, ANÁLISIS DE PRECIOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTO DE LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL ARTICULO 33 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

SE DESECHA LA PROPUESTA DE CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V., POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

EN EL DOCUMENTO No. 13, 6.2.-RELACION Y COSTO DE MANO DE OBRA, NO ANEXA EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE LA MANO DE OBRA, NI EVIDENCIA DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO, INCUMPLIENDO CON EL PUNTO No. 6.2.2, DEL DOCUMENTO No. 13, 6.2.- RELACION Y COSTO DE MANO DE OBRA, DEL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE ESTA LICITACION, EL CUAL A LA LETRA INDICA: 6.2.2.-LOS SALARIOS DEBEN SER LOS VIGENTES EN LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, POR LO QUE DEBE PRESENTAR EL CALCULO DEL SALARIO REAL INTEGRADO DE CADA UNA DE LAS CATEGORIAS QUE SE RELACIONAN EN SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EN EL CALCULO: LOS SALARIOS REALES, LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ADEMÁS DEBERAN DE PRESENTAR EVIDENCIA DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO ACTUALIZADO. EL DOCUMENTO QUE NO CONTENGA TODA LA INFORMACION SOLICITADA SERA RECHAZADO Y LA PROPOSICION SERA DESECHADA

CONFORME AL PUNTO 8.0 CONDICIONES, 8.4.- LA DEPENDENCIA DESECHARA LAS PROPOSICIONES CUANDO SE ENCUENTRE QUE: INCISO (A) DEL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL A LA LETRA INDICA, LA DEPENDENCIA DESECHARA LAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE
FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO
CENTINELA – LA RUMOROSA “FIARUM”

PROPOSICIONES DURANTE LA REVISIÓN, CUANDO SE ENCUENTRE QUE: (A).- LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL ACTO DE APERTURA NO INCLUYAN LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORES SE DESECHA LA PROPUESTA DE **CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. **FIARUM-BC-PROPIOS-LP-20-01** DE FECHA **14 DE FEBRERO DEL 2020**, A LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ARTICULO 39 FRACCIÓN “A” INCISO VI Y ARTICULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO EL ARTICULO 33 FRACCIÓN “A” INCISOS I, II Y III Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE DESECHA LA PROPUESTA DE **A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

EN EL **DOCUMENTO No. 2, 3.2.-DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS**, NO DESGLOSA POR SEPARADO LAS CANTIDADES QUE PROPONE POR CATEGORIA DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, INCUMPLIENDO CON LOS PUNTOS No. 3.2.2, 3.2.3 Y 3.2.4, DEL **DOCUMENTO No. 2, 3.2.-DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS, DEL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE ESTA LICITACION**, LOS CUALES A LA LETRA INDICAN: 3.2.2.-EL LICITANTE DEBERA DESGLOZAR EN FORMATO POR SEPARADO LOS CARGOS POR CONCEPTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EL DOCUMENTO QUE NO INCLUYA TODA LA INFORMACION SOLICITADA O NO CUMPLA CON SUS REQUISITOS, SERA RECHAZADO Y LA PROPOSICION SERA DESECHADA, 3.2.3.-ADEMAS DEBERA DESGLOSAR EN EL RUBRO DE SALARIOS LAS CATEGORIAS Y CANTIDADES QUE PROPONE. EL DOCUMENTO QUE NO INCLUYA TODA LA INFORMACION SOLICITADA O NO CUMPLA CON SUS REQUISITOS, SERA RECHAZADO Y LA PROPOSICIÓN SERA DESECHADA Y 3.2.4.-EL DOCUMENTO QUE NO INCLUYA TODA LA INFORMACION SOLICITADA SE TENDRA COMO NO PRESENTADO Y LA PROPOSICION SERA DESECHADA.

EN EL **DOCUMENTO No. 9, 4.5.-PROGRAMA DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, OBRERO Y EROGACIONES**, NO INCLUYE EN EL PROGRAMA AL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, INCUMPLIENDO CON LOS PUNTOS No. 4.5.2, 4.5.3 Y 4.5.4, DEL **DOCUMENTO No. 9, 4.5.- PROGRAMA DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, OBRERO Y EROGACIONES**, LOS CUALES A LA LETRA INDICAN:



4.5.2.-EL LICITANTE ANOTARA EN EL RENGLOON CORRESPONDIENTE, EL PERSONAL TECNICO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION, ASI COMO EL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, INDICANDO EN DIAGRAMA DE BARRAS LAS QUINCENA EN LAS QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ANOTANDO LA CANTIDAD DE PERSONAL POR ESPECIALIDAD Y EL IMPORTE TOTAL Y EL IMPORTE QUE CORRESPONDA A CADA QUINCENA EN QUE EL PERSONAL SERA UTILIZADO, AL FINAL DE CADA COLUMNA DE MONTOS, ANOTARA EL IMPORTE PARCIAL, EL PORCENTAJE PARCIAL, EL IMPORTE ACUMULADO Y EL PORCENTAJE ACUMULADO, NOMBRE DEL LICITANTE, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL DOCUMENTO QUE NO INCLUYA TODA LA INFORMACION SOLICITADA SE TENDRA COMO NO PRESENTADO Y LA PROPOSICION SERA DESECHADA, 4.5.3.-LOS IMPORTES DEL PERSONAL TECNICO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS DEBERAN SER CONGRUENTES CON LOS IMPORTES PRESENTADOS EN LA PARTIDA DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL DOCUMENTO DE ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS PARA ADMINISTRACIÓN DE OFICINA CENTRAL Y DE OBRA, EN EL CASO DE QUE AMBOS IMPORTES NO SEAN COINCIDENTES, EL DOCUMENTO SERA RECHAZADO Y LA PROPOSTA SERA DESECHADA Y 4.5.4.-EL DOCUMENTO QUE NO CONTENGA TODA LA INFORMACION SOLICITADA SERA RECHAZADO Y LA PROPOSICION SERA DESECHADA.

CONFORME AL PUNTO 8.0 CONDICIONES, 8.4.- LA DEPENDENCIA DESECHARA LAS PROPOSICIONES CUANDO SE ENCUENTRE QUE: INCISO (A) DEL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL A LA LETRA INDICA, LA DEPENDENCIA DESECHARA LAS PROPOSICIONES DURANTE LA REVISIÓN, CUANDO SE ENCUENTRE QUE: (A).- LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL ACTO DE APERTURA NO INCLUYAN LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORES SE DESECHA LA PROPUESTA DE A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. FIARUM-BC-PROPIOS-LP-20-01 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020, A LAS BASES DE LICITACIÓN, AL ARTICULO 39 FRACCIÓN "A" INCISO VI Y ARTICULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO EL ARTICULO 33 FRACCIÓN "A" INCISOS I, II Y III Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR Y EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA No. FIARUM-BC-PROPIOS-LP-20-01, QUEDANDO COMO RESULTADO:



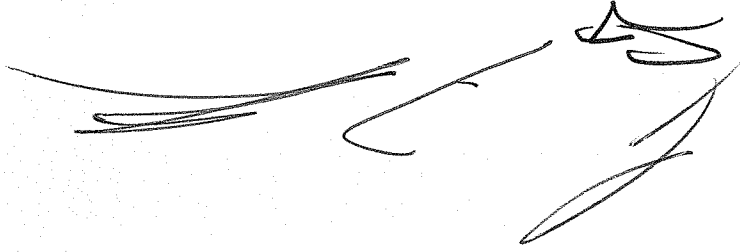
LUGAR DE FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE	SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	MONTO
1º	CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.		\$ 21,853,652.37
2º	ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.		\$ 22,096,634.74
3º	INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.		\$ 26,016,974.41

CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SE DETERMINA COMO LICITANTE GANADOR A: CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE: \$ 21,853,652.37 (VEINTIUN MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M. N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN
DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA – RUMOROSA FIARUM


LIC. CARLOS GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR GENERAL







REVISORES DE FIARUM

ING. GPE. MARTIN ARELLANO RAMOS
DIRECTOR TÉCNICO

ING. IRASEMA ZEPEDA GAMEZ
JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA Y
LICITACIONES

ING. FRANCISCO J. HERRERA MONTEMAYOR
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. EDGAR L. SEPÚLVEDA MADRIGAL
COORDINADOR DE COSTOS Y OBRA PUBLICA